



# REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPAÑA

Miguel Martínez Cuadrado (dir.)



Marcial  
Pons

MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO  
(Dir.)

Cátedra Europea Jean Monnet de Derecho Constitucional

**REFORMA CONSTITUCIONAL  
EN LA UNIÓN EUROPEA  
Y EN ESPAÑA**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2019

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Miguel Martínez Cuadrado (dir.)

© MARCIAL PONS

EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S. A.

San Sotero, 6 - 28037 MADRID

☎ (91) 304 33 03

[www.marcialpons.es](http://www.marcialpons.es)

ISBN: 978-84-9123-617-7

Depósito legal: M. 9.648-2019

Diseño de la cubierta: ene estudio gráfico

Fotocomposición: JOSUR TRATAMIENTO DE TEXTOS, S. L.

Impresión: ELECE, INDUSTRIA GRÁFICA, S. L.

Polígono El Nogal - Río Tiétar, 24 - 28110 Algete (Madrid)

MADRID, 2019



## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN .....	11
EN DEFENSA DE LA REFORMA DE LOS TRATADOS DE LA UE, <i>Miguel Martínez Cuadrado</i> .....	15
INCLUSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, <i>Eugenio Nasarre Goicoechea</i> .....	19
REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPAÑA, <i>Manuel Álvarez Junco</i> .....	21
<b>1. INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES</b>	
INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES, <i>Miguel Martínez Cuadrado</i> .....	23
<b>2. CONSIDERACIONES SOBRE TRANSFORMACIÓN Y REFORMAS CONSTITUCIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA</b>	
LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPAÑA, <i>Pascual Navarro</i> .....	63
<b>3. FUNDAMENTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y EUROPEOS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978</b>	
CONTRA LA ALERGIA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL, <i>Óscar Alzaga Villamil</i> .....	71

	Pág.
DICTAMEN SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, <i>Ramón Tamames</i> ...	81
CONTENIDO EUROPEÍSTA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y PROYECCIÓN POSTERIOR HASTA EL DEBATE ACTUAL, <i>Enrique Barón Crespo</i> .....	93
<b>4. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA DE 1978 A 2018</b>	
LA OPINIÓN PÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA, <i>Juan Díez Nicolás</i> .....	97
AUTONOMÍAS: RECELO, SATISFACCIÓN, DECEPCIÓN, DESCONCIERTO, <i>José Juan Toharia</i> .....	105
<b>5. PERSPECTIVAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES DE REFORMA CE1978</b>	
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN ESPAÑA Y EN EUROPA, <i>Teresa Freixes</i> ...	113
EL ART. 155 DE LA CONSTITUCIÓN Y SU APLICACIÓN A LA CRISIS CATALANA DE 2017, <i>Javier García Fernández</i> .....	133
FORTALECER LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE SU ADAPTACIÓN A LA LEGISLACIÓN EUROPEA, <i>Rafael Ripoll</i> .....	141
LA RELACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMÁN Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: UN DIÁLOGO FRANCO EN POS DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA, <i>Carlos Uriarte Sánchez</i> ...	151
<b>6. LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL BIENIO PARLAMENTARIO 2016-2018</b>	
CINCO REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, <i>Francisco Martínez Vázquez</i> .....	159
ACTUALIZAR UNA BUENA CONSTITUCIÓN ENVEJECIDA, <i>Gregorio Cámara Villar</i> .....	163
CUARENTA AÑOS DE CONSTITUCIÓN, VIGENCIA Y REFORMA, <i>Fernando Maura Barandiarán</i> .....	167
BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, <i>Manuel Delgado Iribarren</i> .....	173
REFORMA CONSTITUCIONAL 2018, <i>Francisco José Serra Giménez</i> .....	177
<b>7. ORIENTACIONES DEL DEBATE EN LOS MEDIOS</b>	
LA MALQUERIDA CONSTITUCIÓN, <i>Francisco Rosell</i> .....	183
EUROPA AVANZA EN LO ECONÓMICO CON ACUERDOS DE COMPROMISO, PERO DEBE PREVENIRSE DE AMENAZAS A SUS PRINCIPIOS CONSTITUYENTES, <i>José García Abad</i> .....	187

SUMARIO

9

	<u>Pág.</u>
COMPASIÓN. TAMPOCO PARA EUROPA ESTE FUNERAL MERECE NINGÚN HIMNO A LA ALEGRÍA, <i>Xavier Vidal-Folch</i> .....	193

**8. ACTUALIDAD DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA**

LA TORMENTOSA HISTORIA DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES EN ITALIA, SIN HABLAR DE LOS SISTEMAS ELECTORALES, <i>Mario Caciagli</i> ...	195
CAUSAS, CONSECUENCIAS Y SOLUCIONES A LA AMENAZA POPULISTA EN EUROPA, <i>Miguel Ángel Benedicto</i> .....	203

**9. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2017-2019 EN LA V REPÚBLICA**

LA REFORME CONSTITUTIONNELLE FRANÇAISE (JUILLET 2018), <i>Alain Richard</i> .....	209
---	-----

**10. LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y SU REFORMA**

LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y SU REFORMA, <i>Alfonso Guerra</i> ....	217
ÍNDICE .....	231

## 4. EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA DE 1978 A 2018

### LA OPINIÓN PÚBLICA DE LOS ESPAÑOLES Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Juan Díez NICOLÁS

*Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas*

El Instituto de la Opinión Pública fue fundado en 1963 por Manuel Fraga Iribarne como ministro de Información y Turismo desde un año antes, quien nombró director en funciones a Luis González Seara y director técnico a quien escribe este breve artículo. Teniendo en cuenta que se trataba de una institución de investigación en un régimen autoritario (*Linz dixit*), es evidente que no se podía preguntar sobre ciertos temas. No obstante, hay que reconocer ciertos hechos que no siempre se tienen en cuenta: 1) desde el primer momento todas las encuestas se publicaron en la *Revista Española de la Opinión Pública (REOP)* excepto una en 1965 sobre la repercusión en el Campo de Gibraltar del posible cierre de la frontera con el Peñón, que el ministro Castiella pidió a Fraga que se mantuviese secreta por razones de Estado, otra sobre unas elecciones municipales en Madrid en 1967 porque a los directivos del IOP no les pareció serio hacer pronósticos cuando solo se conocía la candidatura oficial y no había libertades políticas, y otra sobre el aniversario de los veinticinco años de paz por razones similares; 2) no obstante, el equipo dirigente y el equipo investigador del IOP (muchos de los cuales fueron catedráticos de universidad en la década de los años setenta), ideológicamente plurales, lograron acumular y divulgar una gran cantidad de conocimientos sobre la opinión pública española que, con todas sus limitaciones, convencieron a la clase política del régimen y a la oposición clandestina de que los españoles no querían «franquismo sin Franco» (o sea, continuidad del régimen a su muerte) ni «revoluciones» (o sea, cambios totales o saltos en el vacío sin saber a dónde conducían); 3) con el fin de ayudar a la naciente actividad privada en el ámbito de la investigación de la opinión pública, y para eliminar cualquier sospecha de intención de monopolizar estos estudios desde el gobierno, el IOP, y luego el CIS, ayudaron a la autorización gubernamental de las empresas privadas de estudios de opinión, y encargaron muchas de sus encuestas a una gran variedad de ellas, como se verá a continuación, y

4) todas las encuestas, realizadas por el IOP y luego el CIS, desde 1966, salvo excepciones que se citan expresamente, fueron nacionales, representativas de la población española de veintiún y más años hasta la Constitución de 1978, y de dieciocho y más años una vez aprobada la Constitución, y hechas personalmente cara-a-cara en el hogar del entrevistado.

Mirando hacia atrás hay que reconocer que el IOP contribuyó de manera muy eficaz, como un gota a gota, a informar de manera muy precisa sobre las opiniones y aspiraciones de los españoles, algo que influyó más de lo que se ha reconocido en los que actores políticos que protagonizaron el cambio a la muerte de Franco en 1975. Personalmente dimité de mi cargo como secretario general en 1969 al ser nombrado Sánchez Bella en sustitución de Fraga Iribarne, por considerar que había cumplido una etapa de seis años para poner en marcha el IOP, que funcionaba ya a pleno rendimiento.

Pero en octubre de 1976 fui nombrado director general del IOP por Adolfo Suárez (a su vez nombrado presidente de Gobierno en julio de ese mismo año), al tiempo que el IOP pasaba del Ministerio de Información y Turismo al de la Presidencia del Gobierno. El encargo que recibí del presidente Suárez fue el de realizar todas las investigaciones necesarias para ayudar a conocer las opiniones de los españoles en relación con todos los aspectos de la ya programada reforma política, luego denominada Transición Política. La primera tarea, por tanto, fue conocer la opinión de los españoles sobre la Ley de Reforma Política, que primero fue debatida en las Cortes Españolas y luego llevada a referéndum de toda la población española de veintiún y más años. El IOP llevo a cabo dos encuestas, una entre el 2 y el 4 de noviembre, y otra entre el 16 y 17 del mismo mes, para conocer la opinión sobre si las Cortes Españolas aprobarían o no la Ley de Reforma Política. En la primera encuesta (2 a 4 de noviembre) un 51 por 100 de los entrevistados opinaba que la Ley sería aprobada, proporción que aumentó al 58 por 100 en la segunda encuesta (16 a 17 de noviembre). Pero solo un 6 por 100 y un 7 por 100 respectivamente pensaban que la ley sería rechazada, y el resto no daban su opinión. Debe tenerse en cuenta que a menos de un año de la muerte de Franco, con el anterior gobierno presidido por Carlos Arias, no estaba claro cuál sería el futuro de España. Pero también estaba claro que la sociedad confiaba en el nuevo gobierno presidido por Suárez, y previsiblemente deseaba y esperaba que la Ley fuese aprobada por las Cortes Españolas. Y así fue, unos días antes de la primera encuesta, el 19 de octubre, el proyecto de Ley fue aprobado casi por unanimidad por el Consejo Nacional del Movimiento, el núcleo más ideológico y político del «franquismo», 80 votos a favor, 13 en contra y seis abstenciones. Y el 18 de noviembre las Cortes del Reino de España aprobaron también por una mayoría algo mayor (425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones) la Ley de Reforma Política, por lo que esas Cortes fueron denominadas las del «harakiri», ya que implicó el fin del régimen de Franco.

Después de aprobada por las Cortes, la Ley tenía que someterse al referéndum de la población española, y la fecha fijada fue el 15 de diciembre de 1976. El IOP realizó o encargó la realización de cuatro encuestas para anticipar el resultado con la mayor fiabilidad posible. La primera se llevó a cabo por el propio IOP el 6 de diciembre, la segunda se encargó a SOFEMASA y fue realizada el 8 de diciembre, la tercera fue realizada por el IOP el 11 de diciembre, y la cuarta

se encargó a EMOPUBLICA y fue realizada los días 12 y 13 de diciembre. Los pronósticos sobre la participación fueron respectivamente 76, 71, 83 y 76 por 100, y el resultado fue del 78 por 100. El pronóstico de participación del IOP fue la media entre las estimaciones más baja y más alta, es decir, 77 por 100, solo un punto porcentual más baja del resultado oficial. En cuanto al pronóstico del resultado según las cuatro encuestas, fue respectivamente del 57, 61, 61 y 79 por 100 para el SÍ, pero el NO estaba muy fijo entre el 1 y el 3 por 100, mientras que los restos eran los indecisos. El pronóstico que ofreció el IOP para el SÍ fue el de la encuesta más próxima al referéndum, 79 por 100, más los indecisos, pero dejando fijo el 2 por 100 para el NO y otro 2 por 100 para los votos blancos y nulos, de manera que se pronosticó un 96 por 100 de voto afirmativo sobre votos válidos, y el resultado final fue de 94 por 100 para el SÍ, 2 por 100 para el NO, y un 4 por 100 para votos blancos y nulos.

Después del referéndum el IOP encargó una encuesta a METRA SEIS y realizó otra con su propia red de campo, ambas los mismos días 16 a 18 de diciembre, con resultados muy similares a los resultados reales tanto en lo que respecta a la participación como al voto afirmativo y al negativo. Según estas dos encuestas, alrededor de dos tercios de los entrevistados afirmaron haber tomado su decisión de participar y qué votar el mismo día de la convocatoria del referéndum.

Todas las encuestas citadas anteriormente, relativas a la Ley de Reforma Política, fueron publicadas en la *REOP* núm. 47.

En diciembre de 1976 el IOP realizó una encuesta sobre «Secuestros políticos», en febrero de 1977 ya no fue el IOP, sino el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) el que realizó otra sobre la «Situación política», y en ese mismo mes encargó a INVENTICA una sobre «Líderes y partidos políticos» y a METRA SEIS otra sobre el mismo tema. Desde enero de 1977 cambié el nombre y funciones del IOP a CIS, y hasta las segundas elecciones generales de 1979 trabajé directamente para el presidente Adolfo Suárez, aunque orgánicamente seguía dependiendo del ministro de la Presidencia. A partir de enero de 1977 ya se estaba trabajando para hacer un buen pronóstico de las primeras elecciones generales, las de junio de 1977, con la dificultad añadida de que el antecedente necesario, los últimos resultados electorales, había que buscarlos más de cuarenta años antes, en las elecciones de la II República entre 1931 y 1936.

En febrero de 1977 el presidente Suárez pidió (algo totalmente inhabitual y por vez primera y casi única) una encuesta nacional sobre la opinión de los españoles en relación con la legalización del Partido Comunista de España y otros partidos más o menos radicales de izquierda y derecha. Se llevó a cabo la investigación con el resultado de que más de un 70 por 100 de los entrevistados contestaron que eran partidarios de esa legalización para que las primeras elecciones fueran legítimas y democráticas, pero solo menos del 20 por 100 afirmaban que votarían al PCE. Al parecer los cuatro ministros militares de ese gobierno cuestionaron esos resultados sobre la base de que la muestra no era suficientemente grande (un argumento que suele esgrimirse cuando no se desea aceptar un resultado de investigación que no está de acuerdo con las propias convicciones y/o deseos). Por ello, se repitió la investigación con el doble de muestra, y los resultados fueron prácticamente los mismos (con desviaciones de dos puntos porcentuales). No creo que sea admisible aceptar la conclusión de

que el presidente Suárez propugnase la legalización del PCE por esa encuesta, sino más bien que, teniendo tomada la decisión de hacerlo así, quiso saber hasta qué punto la opinión pública respaldaría esa legalización. Esta encuesta no fue publicada en la *REOP* pero los datos y el informe están accesibles en el CIS.

Entre marzo y abril de 1977 el CIS realizó una encuesta sobre «Medidas económicas y afiliación», y encargó sendas investigaciones a ECO sobre «Imágenes públicas de los dirigentes políticos», a TECNIA sobre «Líderes y Partidos políticos», y a ICSA GALLUP Internacional sobre «Opinión de los países de la CEE, Estados Unidos, Portugal y Países Nórdicos sobre la Reforma Política en España» (con un total cercano a las 20.000 entrevistas en esos países). Todas las investigaciones citadas anteriormente, excepto la relativa a la legalización del PCE, fueron publicadas en la *REOP* (núms. 48-49).

La Ley Electoral que se aprobó para esas primeras elecciones democráticas estableció la provincia como circunscripción electoral, así como el sistema proporcional y no el mayoritario (que hasta esta fecha no ha sido modificado), para el reparto de escaños entre los diferentes partidos. Personalmente mostré mi disconformidad con ambas cuestiones, por ser partidario del sistema mayoritario, en cualquiera de sus versiones, y por las disfunciones y falta de representatividad de esa ley electoral, como los hechos posteriores parecen haber confirmado. Por todas esas razones, y principalmente porque los escaños se repartirían proporcionalmente en cada una de las 52 circunscripciones electorales, y porque se partía de cero después de cuarenta años sin partidos políticos ni elecciones democráticas, convencí fácilmente al presidente Suárez de que me dejara hacer un promedio de 500 entrevistas por circunscripción (algunas más en Madrid y Barcelona), aunque lo que exigiría el muestreo estadístico serían al menos 1.000 entrevistas por circunscripción, pero compensando eso con la realización de tres grandes encuestas nacionales, cada una de ellas de alrededor de 30.000 entrevistas personales cara-a-cara en el hogar del entrevistado. Esas tres grandes investigaciones se llevaron a cabo en los meses de febrero, abril y mayo, y aunque una gran parte de las entrevistas fueron realizadas por la red de campo del CIS, fue necesario contratar a muchas empresas privadas debido a la necesidad de hacer las entrevistas en muy poco tiempo, para que fueran comparables y agregables. Este sistema de tres grandes investigaciones de alrededor de 30.000 entrevistas personales cara-a-cara en el hogar del entrevistado se repitió para las elecciones de 1979 y mis sucesores al frente del CIS lo mantuvieron en las elecciones generales de 1982, 1986, 1989 y 1993, pero fue interrumpido en las elecciones de 1996.

Los datos y los informes de esas tres investigaciones están archivados y accesibles en el CIS, pero por su excesivo volumen no fueron publicados en la *REOP*. Pero se pueden aquí recordar algunas anécdotas. En la primera de esas investigaciones se pudo comprobar que los españoles tenían un desconocimiento total de cuál sería su comportamiento electoral, pues había varios partidos socialistas, pero especialmente dos, el PSOE-histórico y el renovado, varios partidos comunistas, especialmente el de Carrillo y el de Listar, más de una docena de partidos social-demócratas, entre ellos los de Lasuén, Cantarero del Castillo, varios partidos liberales, varios partidos demócrata-cristianos, varios falangistas, etc., pero no existía la UCD, si bien había varios partidos que se postulaban de «centro». En la segunda investigación se vio ya más claramente a Alianza Popular, al

PSOE-renovado (el de Felipe González), y un partido de centro alrededor de Pío Cabanillas, pero seguía sin existir la UCD. Y en la tercera, ya en mayo, se vio aparecer por fin a la UCD (después del pacto de unificación promovido por Suárez con los grupos democristianos, liberales, socialdemócratas, centristas varios y «azules»). Una anécdota muy conocida es que había un informe, al parecer realizado por el profesor Juan Linz (que llevaba años en la universidad de Columbia y luego en la de Yale, en Estados Unidos) y el prestigioso consultor alemán Dieter Nohlen, que atribuía alrededor de 60 escaños a la Democracia Cristiana. El pronóstico del CIS fue que UCD obtendría alrededor de 164 escaños, pero que no lograría la mayoría absoluta. Se acertaron plenamente los seis escaños del PSP de Tierno Galván así como los 20 del PCE. Pero no se veía en absoluto lo que se había dicho de la Democracia Cristiana. Finalmente se pronosticaron dos escaños, sin justificación en los datos de las tres grandes investigaciones, para la democracia cristiana de Ruiz Giménez (Izquierda Democrática), uno en Madrid para D. Joaquín, y otro en Valencia. Ese fue el principal error del pronóstico del CIS.

Después de esas primeras elecciones generales el CIS llevó a cabo dos encuestas más, una en septiembre sobre la «Amnistía política» y otra en octubre sobre «Cuestiones de actualidad», además de un informe basado en varias de las investigaciones ya mencionadas, sobre «Evolución de la ideología política». Estas investigaciones, aunque realizadas ya por el CIS, todavía se publicaron en el último número de la *REOP*, el 50.

En el primer número de la nueva *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, como sucesora de la *REOP*, se da cuenta de tres investigaciones, dos de ellas en diciembre de 1977, una encargada a ECO sobre «Actitudes y expectativas ante las elecciones sindicales», realizada con una muestra nacional y una submuestra de la población activa, y la segunda llevada a cabo por el propio CIS mediante una encuesta nacional y reuniones de grupo en Barcelona, Bilbao, Madrid, La Coruña y Sevilla, sobre diversos temas de actualidad como la situación económica, el orden público, la Policía, la actuación de los partidos, las elecciones sindicales, los pactos de la Moncloa, los gobiernos autónomos, el equipamiento y los servicios sociales, y las elecciones municipales. La tercera investigación, que fue la primera de 1978 (en enero), fue monográfica sobre las «Actitudes ante el divorcio y el uso de anticonceptivos».

En enero de 1978 el CIS encargo a EDIS una investigación sobre la opinión respecto a la «Abolición o mantenimiento de la pena de muerte, los presos, las cárceles y la delincuencia» con una muestra nacional muy amplia de más de 5.500 entrevistas, y otra interna con los «Coordinadores y entrevistadores del propio CIS». En marzo el CIS realizó una investigación igualmente muy amplia, con más de 5.500 entrevistas representativas de la población española de veintiún y más años, sobre la problemática regional. En abril llevó a cabo una encuesta sobre el «Discurso de Suárez en las Cortes los días 5 y 6 de ese mismo mes». Los resultados de todas estas investigaciones se publicaron en los núms. 2 y 3 de la *REIS*.

El núm. 4 de la *REIS* se dedicó íntegramente a dar cuenta de los resultados de una investigación nacional, otra vez con una gran muestra de más de 5.500 entrevistas, realizada en el mes de julio, sobre «Victimización», con el fin de

comparar sus resultados con los de encuestas similares en países de la OCDE como Estados Unidos, Dinamarca y Francia.

Pero 1978 fue el año en que se elaboró la Constitución y, después de ser aprobada mayoritariamente por las dos cámaras de las Cortes Españolas, fue presentada a referéndum de la población española en el mes de diciembre. Por eso el núm. 5 de la *REIS*, además de incluir los resultados de una encuesta sobre «Centrales nucleares y opinión pública», incluyó los resultados de todas las encuestas realizadas o encargadas por el CIS sobre el posible resultado del referéndum, once en total, más una realizada por el CIS después, en enero de 1979. Debe recordarse que en este referéndum pudieron votar, por primera vez, los mayores de dieciocho años. Debe recordarse igualmente que la Constitución de 1978 fue la única en toda la historia constitucional de España que fue elaborada y aprobada por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, y la única también que fue aprobada por mayoría absoluta de electores (59 por 100) y de votantes (88 por 100) de la población española de dieciocho y más años en referéndum.

Así, en julio de 1978 el CIS realizó una encuesta y encargó otras dos a ECO y METRA SEIS, respectivamente, sobre el conocimiento y actitudes hacia la nueva Constitución que se estaba debatiendo no solo en las Cortes sino también en la sociedad en general. Y posteriormente, entre septiembre y diciembre, el CIS llevó a cabo con su red de campo ocho encuestas sobre intención de voto en el referéndum. Finalmente, como se ha indicado, se realizó una última encuesta en diciembre, después del referéndum, para conocer la opinión sobre su resultado y la propia participación de los individuos en el mismo.

Si se compara el conocimiento que los españoles tenían sobre la futura Constitución en julio de 1978 (CIS, ECO y METRA SEIS) y a primeros de septiembre (CIS), se comprueba que el porcentaje de españoles mayores de dieciocho años que decían saber lo que era la Constitución aumentó del 24 y 26 por 100 (CIS y ECO), al 50 por 100 (METRA SEIS y CIS), y los porcentajes de quienes siguieron sus debates no variaron mucho, 46 y 54 por 100 (CIS y ECO), y 45 por 100 (CIS). A continuación pueden compararse los datos sobre participación e intención de voto de la encuesta de ECO en julio y las ocho realizadas por el CIS entre septiembre y diciembre, junto con los resultados reales y el recuerdo de los individuos al día siguiente del referéndum.

Intención de voto y participación	ECO VII (%)	CIS								Resultados reales (%)	CIS post XII-2 (%)
		IX-1 (%)	IX-2 (%)	X-1 (%)	X-2 (%)	XI-1 (%)	XI-2 (%)	XI-3 (%)	XII-1 (%)		
SÍ	36	33	34	36	36	40	39	50	52	<b>59</b>	67
NO	2	3	5	4	6	5	5	5	5	<b>15</b>	6
Indecisos	35	42	21	18	16	20	22	23	18	<b>3 (b+n)</b>	1
No votará	12	—	5	3	4	6	7	6	7	<b>23</b>	12
NS/NC	15	22	35	39	37	29	28	17	18	—	13

En cuanto a la participación prevista, es evidente que las encuestas no pudieron preverla, pues la estimación más alta fue la de ECO en julio, y la real fue el doble que esta. Por supuesto esto es habitual, pues los ciudadanos suelen ocultar ese tipo de comportamientos «negativos». De todos modos la estimación del CIS sumó al 7 por 100 de la última encuesta la mitad de los indecisos y la mitad de los que decían no saber o no contestaban lo que iban a hacer, es decir, un 18 por 100 adicional, o sea, un 25 por 100, dos puntos porcentuales por encima de la abstención real. El 18 por 100 restante se dividió entre el SÍ y el NO, pero restando dos puntos porcentuales que se asignaron a votos blancos y nulos, de manera que se estimó un 60 por 100 al SÍ (un punto más del resultado real), un 13 por 100 al NO (dos puntos porcentuales menos que el resultado real), y un 2 por 100 a los votos blancos y nulos (un punto porcentual menos del resultado real). Si se hubieran aceptado sin corrección (la famosa «cocina») los resultados de la última encuesta del CIS, unos días antes del referéndum, el mayor error en términos relativos habrían sido la participación y el voto negativo. Pero las diferencias entre la estimación (con la «cocina») y los resultados reales no fue superior a los tres puntos porcentuales en ningún caso (el índice de discrepancia, obtenido sumando las diferencias positivas y las negativas entre la estimación y los resultados reales fue de tres puntos porcentuales).

Puede afirmarse, para terminar este breve recuerdo a la contribución del IOP y del CIS a la transición política en España, que ambas instituciones cumplieron eficazmente con su cometido de proporcionar información fiable no solo al gobierno, sino a la sociedad española, como en términos generales han continuado haciéndolo hasta el momento actual, con gobiernos de distinto signo político e ideológico. Y debe añadirse que, en el periodo que aquí se ha considerado, ni el IOP ni el CIS tuvieron posibilidad de utilizar ordenadores personales (los primeros que se pusieron a la venta en España, como el Apple II o el Comodore, u otros similares aparecieron después de las elecciones de 1977 y del referéndum de la Constitución en 1978). Naturalmente tampoco había programas de análisis estadístico como el *spss*, *sas* o *stata*, ni internet ni teléfono móvil ni nuevas tecnologías de la información. Y, sin embargo, sus pronósticos sobre los referendo de la Ley de Reforma Política y sobre la Constitución, y sobre las primeras elecciones democráticas, fueron casi completamente exactos. Algo que hay que agradecer a los técnicos que pusieron en marcha el IOP en 1963, en gran medida los mismos que continuaron en la nueva etapa del CIS, y a su magnífica red nacional de entrevistadores, con algunas nuevas incorporaciones, y que siempre demostraron una gran neutralidad y objetividad a pesar de su enorme diversidad ideológica y política. Demostraron una gran profesionalidad.